

Civic Space Guardian

Diciembre, 2019

Sobre Civic Space Guardian (CSG)

CSG es una herramienta diseñada por **Directorio Legislativo** para hacer un seguimiento de las regulaciones que puedan afectar el espacio cívico en América Latina y el Caribe. El monitoreo incluye temas vinculados a la libertad de expresión, de reunión, de asociación, de participación, al acceso a la información pública y regulaciones tributarias o burocráticas para el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo de CSG es ofrecer a las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe una alerta temprana ante posibles regulaciones que puedan afectarlas, en sentido tanto positivo como negativo, en el momento en que éstas comienzan a gestarse. Se aspira así a empoderar a las organizaciones sociales, posibilitando una toma de decisiones informada que fortalezca su capacidad de incidir, tanto para evitar regulaciones que restrinjan el espacio cívico, como para apoyar regulaciones que lo defiendan y lo amplíen.

CSG no pretende sustituir ni reemplazar a ninguna herramienta existente sobre el espacio cívico. Por el contrario, se propone complementarlas con un enfoque que tiene tres elementos diferenciales:

- **Monitoreo centrado en la dimensión regulatoria:** CSG se focaliza en procesos regulatorios, es decir, que la materia prima con la que trabaja son leyes, proyectos de ley y regulaciones emanadas por los poderes ejecutivos que afecten o puedan afectar al espacio cívico.
- **Mirada prospectiva:** CSG alerta a las organizaciones de la sociedad civil, con la mayor antelación posible, sobre las regulaciones que los gobiernos de América Latina y el Caribe podrían llegar a aprobar e implementar.
- **Vocación de fortalecer la capacidad de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil:** CSG aspira a empoderar a las organizaciones de la sociedad civil de la región, brindándoles una herramienta que favorezca la toma de decisiones informadas y oportunas.

La perspectiva de CSG sobre el espacio cívico

Para la construcción de esta herramienta, se entiende que el espacio cívico es el conjunto de condiciones políticas, institucionales y jurídicas en las que los ciudadanos y las organizaciones



de la sociedad civil ejercen y reclaman los derechos de asociación, acción colectiva, reunión pacífica, expresión y acceso a la información pública.

El espacio cívico es, desde esta perspectiva, aquello que posibilita a todos los miembros de una sociedad, involucrarse en la identificación y gestión de los problemas de interés común y de esa manera mejorar sus vidas. Por lo tanto, es más que una colección de derechos: es la piedra fundamental sobre la que se asientan las sociedades libres y abiertas. Como se ha planteado desde Civicus, "cuando el espacio cívico está abierto, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil pueden organizarse, participar y comunicarse, reivindicar sus derechos e influir en las estructuras políticas y sociales, sin obstáculos".

El espacio cívico abarca un conjunto de derechos interdependientes:

Libertad de expresión - es el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, sin injerencia de las autoridades públicas y sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, en forma impresa o mediante la expresión cultural y artística.

Libertad de reunión - incluye el derecho a participar en reuniones no violentas para una variedad de propósitos, incluyendo la participación pública y el compromiso crítico de la sociedad civil o la expresión de opiniones diversas, minoritarias e impopulares. Puede ser ejercida por individuos y grupos, sindicatos, partidos políticos, grupos religiosos y otros (Comisión de Venecia).

Libertad de asociación - abarca el derecho de las personas a organizarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otro tipo, incluidas las asociaciones como los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones religiosas, los sindicatos y otros.

Participación - es el derecho de todo ciudadano a participar en la gestión de los asuntos públicos en pie de igualdad y sin restricciones irrazonables, ya sea directamente, mediante el diálogo con sus representantes electos o de propia capacidad de organización (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

Derecho de acceso a la información pública - es el derecho de acceso a la información y documentos relacionados con la gestión de los asuntos públicos, independientemente de la situación de la persona interesada y de la finalidad para la cual requiere la información (OCDE).

Sobre Directorio Legislativo (DL)

Directorio Legislativo (DL) es una organización independiente, sin fines de lucro, que trabaja para fortalecer la democracia y hacer más transparente, representativa y participativa la elaboración de leyes y políticas en América Latina. Esto lo logramos mejorando el acceso a la información pública y creando espacios para que los legisladores y políticos se comprometan y reciban



aportes de especialistas externos, la sociedad civil y el público en general. Desde su creación en 2008, DL ha acumulado una experiencia significativa en la recopilación y análisis de datos relacionados con las nuevas políticas, leyes y regulaciones propuestas en (o que afectan a) América Latina.

Sobre la base de esta experiencia, y gracias a un equipo de analistas expertos en ciencia política, comunicación, economía y derecho, Directorio Legislativo se constituye como un actor capaz de ofrecer información confiable, precisa y oportuna a actores que necesiten incidir en la generación de leyes y políticas públicas.